

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 1047

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR ENBARCACIONES INTERNACIONALES S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 17 de febrero de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR ENBARCACIONES INTERNACIONALES S.A. en los términos constantes de la referida escritura .

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo y Décimo Segundo tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 24 MAR. 1995

[Handwritten signature]
MANC/PCHT

[Handwritten signature]
Dr. Juan Carlos Arizaga G.



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 1123 del Registro Mercantil tomo 126 con cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 873 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito a 19 de Abril de 1995

[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.